



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente;

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 31 de marzo del 2016.



Anselmo Ortiz García, Vicepresidente, Gerardo García Henestroza, Secretario; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; y Jefté Méndez Hernández, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Víctor Cruz Vásquez, Adolfo García Morales, Iraís Francisca González Melo, Palemón Gregorio Bautista, Leslie Jiménez Valencia, Jesús López Rodríguez, Vilma Martínez Cortés, Alejandro Martínez Ramírez, María Luisa Matus Fuentes, Juan José Moreno Sada, Rosalía Palma López, Manuel Pérez Morales y Carlos Alberto Vera Vidal. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de las y los Ciudadanos Diputados siguientes: Javier César Barroso Sánchez, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Manuel Andrés García Díaz, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi y Zoila José Juan. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y el Ciudadano Diputado siguientes: Dulce Alejandra



García Morlan, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván y Félix Antonio Serrano Toledo. - - - - -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 31 DE MARZO DE 2016. 1.-**

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Oficio número GEO/021/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en el texto normativo que refiere a sus límites y colindancias con el vecino Estado de Puebla. **4.-** Oficio número GEO/054/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del



Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de reconducción hacendaria. 5.- Oficio número GEO/020/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita se autorice al Poder Ejecutivo del Estado, la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, del bien inmueble ubicado entre Avenida Central y Prolongación de Valerio Trujano sin número, Mercado de Abastos, en las inmediaciones del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con una superficie de 4,104.47 m² (Cuatro mil ciento cuatro punto cuarenta y siete metros cuadrados); para que por conducto del Representante Legal del Ejecutivo del Estado, otorgue en donación a favor del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para la instalación de diversas oficinas de servicios públicos municipales, a los que el Ayuntamiento está



obligado en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contará con la respectiva cláusula de reversión a favor del Gobierno del Estado, para el caso de modificar el destino para el que se autoriza. **6.-** Oficio número GEO/055/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto número 1898. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que



se adiciona un inciso a la fracción primera, recorriéndose en su orden los subsecuentes incisos; y se reforma el segundo párrafo de la fracción segunda ambos del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción séptima del artículo 61 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 320 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 52 y se adicionan las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima de la Ley



de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma un párrafo del artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 74 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 18 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 67 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **16.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, y el Titular del Sistema de Identificación Individual de Ganado, Delegación Oaxaca, proporcionen todas las garantías y facilidades necesarias, para que los ganaderos en pequeña y mediana producción, cumplan con los requisitos para la identificación individual del ganado, buscando con esto fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad y apoyar el combate contra el abigeato. **17.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla



León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a que en coordinación con las autoridades federales competentes y con las autoridades municipales, implementen medidas urgentes para el rescate del Río Atoyac, así como para que los municipios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal, implementen acciones para evitar que se siga edificando en zonas federales del río, afectando con ello su cauce. **18.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que a través de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, realice las acciones necesarias y de gestión a efecto de elevar la calidad del agua para consumo humano que actualmente se distribuye en la Ciudad de



Oaxaca y su zona conurbada, esto con el fin de garantizar el derecho humano de los habitantes a recibirla de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. **19.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de garantizar el respeto a la autonomía del municipio libre, con el establecimiento de un mando policial mixto. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que agilice todos los expedientes relacionados con el feminicidio y los casos de Violencia de Género. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dé cumplimiento al Decreto número 240, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se realicen las gestiones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarios para la instalación y operación del Instituto de Investigaciones sobre Benito Juárez y la Reforma.

22.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y por los Ciudadanos Diputados Jaime Bolaños Cacho Guzmán; integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; y Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, los responsables de los programas Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías; Jornaleros Agrícolas; Seguro de Vida para Mujeres Jefas de



Familias; Programa de Fomento a la Economía Social; Pensión para Adultos Mayores; Coinversión Social; Prospera; 3x1 para Migrantes; Liconsa; Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres; Programa de Empleo Temporal; Estancias Infantiles, Diconsa; etc., empresas de participación estatal, fideicomisos, patronatos o similares, así como a las personas físicas o morales que operen con recursos públicos y a los Titulares de las Delegaciones Regionales, Distritales y Municipales de las mismas, con presencia en todo el territorio del Estado de Oaxaca, y autoridades municipales, se abstengan y suspendan todo tipo de difusión en medios masivos de comunicación de toda propaganda oficial, elaboración de padrones de beneficiarios de programas de gobierno, entrega de cualquier tipo de beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique otorgar un bien o servicio, ya sea por medio de un servidor público o interpósita persona que no sea servidor público, ejecución de programas o políticas públicas de la Dependencia o Entidad a su cargo, en los 570 municipios que integran el Estado de



Oaxaca. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, se implementen acciones y programas encaminados a la atención de las personas con trastornos espectro autista en nuestro Estado. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de forma respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Federal de Electricidad, para que tratándose de megaproyectos de Presas en territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, se realicen y contemplen procesos de consulta libre e informada. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria



del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, aplique con transparencia e imparcialidad los recursos de los Programas de Apoyo al Campo, de acuerdo al censo levantado y al padrón de beneficiados de nuestro Estado; así mismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que observe el principio de legalidad en materia electoral y se abstenga de inaugurar obras o entregar apoyos a partir del tres de abril al cinco de junio de 2016. **26.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para el pago de las



obligaciones que le fueron determinadas en el laudo dictado en el juicio laboral que se tramita en el expediente número 41/2012, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y requerido en la sentencia dictada en el juicio de amparo que se tramita en el expediente número 1459/2014, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; así mismo, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su Presupuesto de Egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada "Sentencias y Laudos", un monto por la cantidad de \$250,047.62 (Doscientos cincuenta mil, cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.) cuya erogación será destinada exclusivamente para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en el laudo dictado en el juicio laboral que se tramita en el expediente 41/2012, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, a favor de la Ciudadana Ileana Arleth Acevedo Valles. **COMISIÓN PERMANENTE DE**



GOBERNACIÓN. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia del Ciudadano Antonino Morales Toledo, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por ciento ochenta días, a partir del día nueve de diciembre de dos mil quince al cinco de junio de dos mil dieciséis, autorizado por el Cabildo Municipal mediante sesión de Cabildo de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, así como la designación del Ciudadano Luis Alfaro Génico, como Presidente Municipal, mientras dure dicha licencia. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado declara la legalidad de las Actas de Sesión de Cabildo de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, de fechas primero, dos y cinco de marzo de dos mil dieciséis, y en virtud de su contenido designa a los Ciudadanos Agustín SanJuan García y Anameli Felipe Cruz, como Presidente Municipal y Regidora de Hacienda, respectivamente del Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el



que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena la Baja y el Archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/508/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía. **27.- Asuntos Generales.**-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que **el acta de la sesión anterior** se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, en votación económica **se aprueba con mayoría a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que



realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 652/2016/P.O., recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de marzo del año en curso, en el cual la Presidenta y la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, remiten Punto de Acuerdo en el cual dicho Congreso aprueba exhortar a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en razón de la afectación provocada durante décadas al Caracol Rosado (*Strombus Gigas*), legisle en materia penal lo concerniente a su total protección, conservación y salvaguarda dentro del Código Penal Federal y no únicamente se circunscriba a una veda temporal, remitiendo el Punto de Acuerdo a las Legislaturas de las Entidades Federativas, para que en el ejercicio de sus facultades si lo consideran conveniente se adhieran al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

-2) Oficio número CENAPRECE-DG-2769-2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de marzo



del año en curso, en el cual el Director General de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 322, relativo a la intensificación de campañas integrales para la prevención y control del vector trasmisor del dengue, Chikungunya y Zika. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 322 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-3) Oficio número H12001-0014-2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de marzo del año en curso, en el cual el Director General Adjunto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en Oaxaca, remite dos ejemplares impresos del documento "Resultados de la Consulta previa, Libre e Informada a Los Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la evaluación educativa", así como ejemplares de la "Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas sobre la Evaluación Educativa", con la finalidad de que dicha



información sea considerada en el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Ley de Educación para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública; de Presupuesto y Programación; y de Administración de Justicia.**-----

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de marzo del año en curso, en el cual usuarios de bicicleta, representantes de colectivos ciclistas y Mundo Ceiba A.C., solicitan la revocación del artículo 57 fracción I, de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Protección Ciudadana; y de Vialidad y Transporte.**-----



-6) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Mixistlán de la Reforma, Mixe, informa al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que los representantes de la Agencia de Policía de Santa María Mixistlán, se negaron a firmar el acta de repartición de recursos, así como el acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-7) Oficio número SJG/0049/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de marzo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Juan Guichicovi, Juchitán, remite Informe de Gobierno 2015. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-8) Oficio número 10/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de marzo del año en curso, en el cual Integrantes del Ayuntamiento de Silacayoápam, Silacayoápam, solicitan la autorización de una partida presupuestal, para



realizar el pago de las prestaciones reclamadas por ex trabajadores de dicho Municipio, en laudos condenatorios en los expedientes número 22/2008 y 29/2008, dictados por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-9) Oficio número CJGEO/DGCNPL/887/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de marzo del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1228/2016, mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 312, relativo a la implementación de acciones de educación vial para evitar más atropellamientos a ciclistas. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 312 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-10) Oficio número CJGEO/DGCNPL/885/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de marzo



del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite oficio número SEVITRA/073/2016, en donde el Secretario de Vialidad y Transporte de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 313, relativo a la implementación de acciones de educación vial y aplicación de la Ley de Transporte en el Estado de Oaxaca, con el fin de evitar más atropellamientos a ciclistas. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 313 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-11) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-12) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de San Martín Zacatepec, Huajuapam, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-13) Oficio número TM/427-013/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual el Regidor de Agencias, Barrios y Colonias y demás firmantes pertenecientes al Municipio de Salina Cruz, Tehuantepec, solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal del dicho Municipio. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-15) Oficio número 004275, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de marzo del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita el inicio del procedimiento



administrativo de responsabilidad en contra del o los servidores públicos encargados de dar cumplimiento a la propuesta de conciliación del expediente número DDHPO/1104/(01)/OAX/2011, así como información del estado que guarda el expediente 257/2012 de la Sexagésima Primera Legislatura. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 257/2012 de la Sexagésima Primera Legislatura.**-----

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual los integrantes de la Nueva Organización de Profesionales, Estudiantes, Migrantes, Indígenas y Campesinos de San Miguel Quetzaltepec, Mixe (NOPEMIC A.C), solicitan a esta Legislatura gire instrucciones para que personal capacitado verifique los plantíos de café de la zona y declare a los mismos en zona de desastre, así como la asesoría gratuita para saber que opciones tienen para poder sembrar y sea la base de su economía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Rural; y Agropecuaria, Forestal y**



Minera.-----

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, solicita la revocación de mandato de la Regidora de Seguridad de dicho Ayuntamiento.

Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Santo Tomás Tamazulapam, Miahuatlán, solicita información del avance a la solicitud hecha para la aprobación de una partida especial adicional para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 326/2009, dictado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se**

turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y**



para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-20) Oficio número SG-JAX-242/2016 relativo al expediente número SX-JDC-946/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual la Actuaria Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal, de la Sala Xalapa, notifica la resolución de Fecha diecisiete de diciembre del dos mil quince, dictada por la Sala Regional en el incidente de incumplimiento de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-21) Oficio número 74/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Santa Lucia del Camino, Centro, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por ciento siete días de su cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



-22) Oficio número TEEO/SG/A/752/2016, relativo al expediente PES/09/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que resuelva sobre la sanción que corresponda a la Presidenta Municipal de Soledad Etla, Etla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-23) Oficio número TEEO/SG/A/754/2016 relativo al expediente PES/10/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia en la que se le da vista a este Honorable Congreso, para que resuelva sobre la sanción que corresponda a el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-24) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, Representante Legal y



Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicita la autorización de una partida presupuestal, para cumplir con una sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en el juicio número JDC/258/2013. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-25) Oficios números 14940,16785, 16291 y 15920, en los cuales el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite en versión electrónica diversos pronunciamientos en materia de sobrepoblación, clasificación penitenciara, respeto de la situación de las personas con discapacidad psicosocial e inimputables en centros penitenciarios de la República Mexicana, la Racionalización de la Pena de Prisión, el Derecho a la Protección de la Salud de las personas internas en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana y Supervisión Penitenciaria, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario nacional. **Se**



acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Derechos Humanos.-----

-26) Oficio número 028/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Camotlán, Huajuapán, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----**

-27) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----**

-28) Oficio número 0003, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Ex Administrador Municipal y el Ex Tesorero de la Administración Municipal de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, remiten Cuenta Pública 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia**



de la Auditoría Superior del Estado.-----

-29) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, remite Cuenta Pública 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-30) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/207/2016, relativo al expediente 057/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del cuadernillo del acuerdo del expediente 057/IQD-A/2016, así como el original y anexos del oficio número OIC/AQ/107/2016, suscrito por la Titular del Área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, oficio número DEP/AC/0036/2016, suscrito por el Delegado de Prospera mediante el cual remite denuncia recibida en el Departamento de Atención Ciudadana de la Delegación Estatal de Prospera,



programa de Inclusión Social en Oaxaca, en el cual manifiestan que el Regidor de Educación del Municipio de San Miguel Aloapam, Ixtlán, presuntamente obligo a las vocales del Comité de Promoción Comunitaria a realizar un censo, amenazándolas con darles de baja del programa si no cumplían con lo antes mencionado, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-31) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal y Síndico Municipal de San Martín de los Cansecos, Ejutla, solicitan la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 171/2008, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

-32) Oficio número 010, recibido en Oficialía Mayor



el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal y el Síndico Municipal de San Juan Yucuita, Nochixtlán, remiten la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-33) Oficio número 012/003/563/016, recibido en Oficialía Mayor el treinta de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Yogana, Ejutla, remite proyecto de Ley de Ingresos 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-34) Oficio número ASE/OAS/0571/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/033/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2136/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa



Catarina Juquila, Juquila, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-35) Oficio número ASE/OAS/0574/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/036/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2480/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-36) Oficio número ASE/OAS/0570/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente



ASE/UAJ/PRAS/032/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2379/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-37) Oficio número ASE/OAS/0569/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/031/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2468/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de



dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-38) Oficio número ASE/OAS/0577/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/039/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2103/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-39) Oficio número ASE/OAS/0576/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/038/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad



administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3034/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-40) Oficio número ASE/OAS/0573/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/035/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2337/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de La Pe, Ejutla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-41) Oficio número ASE/OAS/0572/2016, recibido



en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/034/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2703/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-42) Oficio número ASE/OAS/0575/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/037/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3010/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, a efecto de que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-43) Oficio número CM/DRSP/0779/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Contralor Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite las constancias originales del expediente número CM/DRSP/34/2016, para que se determine, conozca y resuelva sobre la Responsabilidad Administrativa del Regidor de Vinculación Metropolitana y Tenencia de la Tierra de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-44) Oficio número 004803, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita información sobre el estado que guarda el expediente DDHPO/216/(06)/OAX/2014, en relación al



Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Villa de Etila, Etila. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-45) Oficio mediante el cual, remite la denuncia de Juicio Político en contra del Ejecutivo del Estado, presentado por el Ciudadano Ángel Benjamín Robles Montoya, con sus respectivos anexos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

III.- Se da cuenta con el oficio número GEO/021/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en el texto normativo que refiere a sus límites y colindancias con el vecino Estado de Puebla; del cual, **se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión**



Permanente de Estudios Constitucionales.-----

IV.- Con respecto al oficio número GEO/054/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de reconducción hacendaria; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la Constitución, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----**

V.- En relación al oficio número GEO/020/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita se autorice al Poder



Ejecutivo del Estado, la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, del bien inmueble ubicado entre Avenida Central y Prolongación de Valerio Trujano sin número, Mercado de Abastos, en las inmediaciones del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con una superficie de 4,104.47 m² (Cuatro mil ciento cuatro punto cuarenta y siete metros cuadrados); para que por conducto del Representante Legal del Ejecutivo del Estado, otorgue en donación a favor del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para la instalación de diversas oficinas de servicios públicos municipales, a los que el Ayuntamiento está obligado en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contará con la respectiva cláusula de reversión a favor del Gobierno del Estado, para el caso de modificar el destino para el que se autoriza; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -



VI.- Tratándose del oficio número GEO/055/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto número 1898; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelía Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública.**-----



VIII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un inciso a la fracción primera, recorriéndose en su orden los subsecuentes incisos; y se reforma el segundo párrafo de la fracción segunda ambos del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca, misma que **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

IX.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción séptima del artículo 61 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Social; y de Administración de Justicia.-----

X.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 320 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 52 y se adicionan las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política**



Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura.-----

XII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma un párrafo del artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca; **acusándose recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

XIII.- De igual forma, el Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 74 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.-----

XIV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 18 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Asuntos Indígenas.**-----

XV.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 67 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de**



Justicia -----

XVI.- Así también, el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, y el Titular del Sistema de Identificación Individual de Ganado, Delegación Oaxaca, proporcionen todas las garantías y facilidades necesarias, para que los ganaderos en pequeña y mediana producción, cumplan con los requisitos para la identificación individual del ganado, buscando con esto fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad y apoyar el combate contra el abigeato; **del cual se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones**



**Permanentes Unidas de Desarrollo Rural; y de
Administración de Justicia.**-----

XVII.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a que en coordinación con las autoridades federales competentes y con las autoridades municipales, implementen medidas urgentes para el rescate del río Atoyac, así como para que los municipios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal, implementen acciones para evitar que se siga edificando en zonas federales del río, afectando con ello su cauce; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y**



del Ordenamiento Territorial Sustentable.-----

XVIII.- Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que a través de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, realice las acciones necesarias y de gestión a efecto de elevar la calidad del agua para consumo humano que actualmente se distribuye en la Ciudad de Oaxaca y su zona conurbada, esto con el fin de garantizar el derecho humano de los habitantes a recibirla de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.-----**

XIX.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio



Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de garantizar el respeto a la autonomía del municipio libre, con el establecimiento de un mando policial mixto; del cual, el Diputado Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

XX.- Se le da tramite al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que agilice todos los expedientes relacionados con el feminicidio y los



casos de Violencia de Género; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

XXI.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dé cumplimiento al Decreto número 240, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se realicen las gestiones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarios para la instalación y operación del Instituto de Investigaciones sobre Benito Juárez y la Reforma; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio**



y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.-----

XXII.- Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y por los Ciudadanos Diputados Jaime Bolaños Cacho Guzmán; integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; y Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, los responsables de los programas Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías; Jornaleros Agrícolas; Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familias; Programa de Fomento a la Economía Social; Pensión para Adultos Mayores; Coinversión Social; Prospera; 3x1 para Migrantes; Liconsa; Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres; Programa de Empleo Temporal; Estancias Infantiles, Diconsa; etc., empresas de participación estatal, fideicomisos, patronatos o similares, así como a las personas físicas o morales que operen con recursos públicos y a los Titulares de las



Delegaciones Regionales, Distritales y Municipales de las mismas, con presencia en todo el territorio del Estado de Oaxaca, y autoridades municipales, se abstengan y suspendan todo tipo de difusión en medios masivos de comunicación de toda propaganda oficial, elaboración de padrones de beneficiarios de programas de gobierno, entrega de cualquier tipo de beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique otorgar un bien o servicio, ya sea por medio de un servidor público o interpósita persona que no sea servidor público, ejecución de programas o políticas públicas de la Dependencia o Entidad a su cargo, en los 570 municipios que integran el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.** Sobre el tema, la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León solicita que se agregue también al Gobierno Estatal.- - - - -

XXIII.- Tratando el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra



García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, se implementen acciones y programas encaminados a la atención de las personas con trastornos espectro autista en nuestro Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.** Sobre este tema, la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León hace mención que presentó una iniciativa con proyecto de Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca, el ocho de julio del año próximo pasado, y solicita a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia; y de Salud Pública dictaminar al respecto.-----

XXIV.- Se tiene que el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de forma respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Federal de Electricidad, para que tratándose de megaproyectos de Presas en territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, se realicen y contemplen procesos de consulta libre e informada; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Asuntos Indígenas.**-----

XXV.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, aplique con transparencia e



imparcialidad los recursos de los Programas de Apoyo al Campo, de acuerdo al censo levantado y al padrón de beneficiados de nuestro Estado; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que observe el principio de legalidad en materia electoral y se abstenga de inaugurar obras o entregar apoyos a partir del tres de abril al cinco de junio de 2016; del cual, la Diputada Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.**-----

XXVI.- En este punto, se da cuenta con los **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los cuatro dictámenes y de los dictámenes en sí con proyectos de Decretos y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con el dictamen emitido por la **Comisión Permanente de**



Presupuesto y Programación, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se determina improcedente que el Congreso** del Estado de Oaxaca, **autorice y asigne** recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el **Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec**, Oaxaca, para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en el laudo dictado en el juicio laboral que se tramita en el expediente número 41/2012, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y requerido en la sentencia dictada en el juicio de amparo que se tramita en el expediente número 1459/2014, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; así mismo se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su Presupuesto de Egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada "Sentencias y Laudos", un monto por la cantidad de \$250,047.62 (Doscientos cincuenta mil, cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.) cuya



erogación será destinada exclusivamente para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en el laudo dictado en el juicio laboral que se tramita en el expediente 41/2012, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, a favor de la Ciudadana Ileana Arleth Acevedo Valles; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitir al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** A continuación, se le da trámite a los tres dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación**; de los cuales, en virtud de que los primeros dos dictámenes consisten en autorización de licencia y suplencia, un vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Por lo que el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que se autoriza la solicitud de



licencia del Ciudadano Antonino Morales Toledo, al cargo de Presidente Municipal del Honorable **Ayuntamiento de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca**, por ciento ochenta días, a partir del día nueve de diciembre de dos mil quince al cinco de junio de dos mil dieciséis, autorizado por el Cabildo Municipal mediante sesión de Cabildo de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, así como la **designación del Ciudadano Luis Alfaro Génico, como Presidente Municipal**, mientras dure dicha licencia; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintitrés votos a favor, no habiendo votos en contra**. Al igual que el Dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado** declara la legalidad de las Actas de Sesión de Cabildo de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, de fechas primero, dos y cinco de marzo de dos mil dieciséis, y en virtud de su contenido **designa a los Ciudadanos Agustín SanJuan García y Anameli Felipe Cruz, como Presidente Municipal y Regidora de Hacienda**, respectivamente del **Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl,**



Teposcolula, Oaxaca; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintitrés votos a favor, no habiendo votos en contra. Habiéndose aprobado los Decretos de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Por último, se da cuenta con el tercer dictamen, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,** ordena la Baja y el **Archivo** como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número **CPG/508/2015**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XXVII.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS**



GENERALES.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 07 de abril del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.



ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIPUTADO PRESIDENTE



GERARDO GARCÍA HENESTROZA

DIPUTADO SECRETARIO



AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

DIPUTADO SECRETARIO

JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

"2016, Año del fomento a la lectura y la escritura".